Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0261/2.019 (Numero Doscientos Sesenta y Uno/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº365.933 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PADRE ALFREDO HÜTTERMAN ENTRE CALLE HERMANOS SCHÖLLER Y CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 09 de Agosto de 2019.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado a Contratación Directa ID Nº365.933 para la construcción de empedrado sobre la Calle Padre Alfredo Hütterman entre calle Hermanos Schöller y calle Gral. Bernardino Caballero, zona urbana del municipio de Hohenau.

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han presentado los siguientes Oferentes:

- Oferta Nº1: RUTH PEREIRA MEZA, por el monto de 38.773.320 G.
- Oferta Nº2: CONSTRUCTORA CERRO CORA SRL, por el monto de 41.658.718G;
- Oferta Nº3: Beltrán Benito Colman, por el monto de 41.813.520G.

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado conforme consta en el Dictamen a favor del oferente RUTH PEREIRA MEZA, en virtud a lo establecido en el Art. 28 y el inc. c) del Art. 34 de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a favor de RUTH PEREIRA MEZA, con C.I.Nº3.629.899 y RUC 3629899-9, para la construcción de empedrado sobre la Calle Padre Alfredo Hütterman entre calle Hermanos Schöller y calle Gral. Bernardino Caballero, zona urbana del municipio de Hohenau, por el monto de su oferta la suma de Treinta y Ocho Millones, Setecientos Setenta y Tres Mil, Trescientos Veinte Guaraníes (38.773.320G), a ser construidas conforme a las especificaciones técnicas de cómputos, planos, establecidas el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau